

ANEXO II (*)

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre DNI núm.
 Fecha de nacimiento Número R. P.
 Cuerpo al que pertenece
 Modalidad de contrato
 Ministerio u Organismo
 Domicilio particular: calle núm.
 Teléfono Localidad

Solicita ser admitido a la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Junta de Extremadura, convocada por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha (Boletín Oficial del Estado número), a cuyo efecto solicita se le adjudique alguna de las siguientes plazas, por el orden de preferencia que se indica:

JUNTA DE EXTREMADURA

Localidad: Mérida

Consejería	Centro directivo	Puesto de trabajo	Nivel

1. Méritos que invoca:

1.1 Servicios prestados en el Cuerpo, Escala o plaza que desempeña en el momento de solicitar la vacante, valorados en años, meses y días. Los servicios deben ser efectivos (no acumulados por disposición alguna) y en propiedad (no interinos, ni eventuales, ni contratados);

Puesto de trabajo	Nivel	Años	MeSES	Días

1.2 Títulos académicos.

1.3 Méritos preferentes que alega, de los que se especifican en la base tercera, apartado 2):

- A)
- B)
- C)
- D)

1.4 Otros méritos.

2. Cónyuges funcionarios de carrera.

2.1 Si concursa uno sólo:

Residencia previa del cónyuge
 Apellidos y nombre
 Número de R. P. DNI número
 Cuerpo al que pertenece
 Ministerio u Organismo
 Centro directivo
 Domicilio: calle número
 Localidad

2.2 En el caso de concursar los dos cónyuges:

Apellidos y nombre del otro cónyuge
 Cuerpo al que pertenece
 Puesto de trabajo que solicita

3. En caso de haber presentado solicitud para tomar parte en otra u otras ofertas públicas de empleo, indicar el nombre de las Comunidades Autónomas de que se trate y, en su caso, el orden de preferencia en cuanto a su asignación, pues de lo contrario se considerará adjudicada, la plaza de la oferta pública cuya resolución se publique en primer lugar en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Se adjuntan a la instancia:

Fotocopia del DNI.

Certificado de los servicios prestados (punto 1.1 de este anexo), expedido por la Jefatura de Personal del Cuerpo respectivo. No se admitirá, en su defecto, el título administrativo.

Certificado o fotocopia compulsada de los títulos académicos (punto 1.2).

Fotocopia del contrato, en su caso.

Fotocopia del Libro de Familia y certificado a que alude la base décima apartado 1), cuando se alegue la residencia previa del cónyuge funcionario.

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(*) Cualquier error u omisión, o la falta de claridad al rellenar la instancia serán atribuidos al interesado. En cuanto a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados, se estará a lo dispuesto en la base novena, apartado 4), de la Orden de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

629

RESOLUCION de 9 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso selectivo de méritos para la provisión de dos plazas de Letrados del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre, número 257) por la que se convoca concurso selectivo de méritos para la provisión de dos plazas de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, Esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso.

Admitidos

- Don Clemente Auger Liñán.
- Don Miguel Bañuls Ribas.
- Don Eduardo Carrión Moyano.
- Don Luis Fernández Alvarez.
- Don Fernando Gómez de Liaño González.
- Don Hipólito Hermida Cebreiro.
- Don Francisco Javier Huerta Trolez.
- Don Manuel Morán González.
- Don Claudio Movilla Alvarez.
- Don José Cádido Paz Ares.
- Don Antonio Ramirez Saicedo.
- Don Miguel Angel Torres Morato.
- Doña Elisa Veiga Nicole.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días para que, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1984.—El Subsecretario, Liborio L. Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

630

RESOLUCION de 3 de enero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, vacante en dicho Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 289, del día 10) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, vacante en este Servicio de Vigilancia Aduanera, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	D. Jesús Angel Barcón Montero	76.401.879
2	D. Manuel Calderón Serrano	5.352.004
3	D. Jesús Antonio Canizas Piñeiro	76.548.371
4	D. Francisco Caparrós Caparrós	27.215.623
5	D. Belarmino Roberto Díaz Arias	33.834.002
6	D. Juventino García Fernández	35.226.354
7	D. José Antonio García García	22.942.951
8	D. Manuel García Merino	31.389.211
9	D. José Antonio Gómez Fontela	33.221.665
10	D. Tomás Gómez Tarraga	74.353.403
11	D. Juan Manuel Lino Dávila	1.061.300
12	D. Antonio López Ben	32.620.983